



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN

NOMBRAMIENTO DE COMITES

Bogotá, D.C. **03 de noviembre del 2023**

Por medio de la presente se nombran los comités estructuradores y evaluadores del proceso 320-CENACAVIACIÓN-2023 así: ADQUISICION DE INSUMOS DE LOS TALLERES DEL BASPA25.

PS. YURI A. APONTE HERNANDEZ Comité Jurídico Estructurador	PS. FERNANDO ACERO ORTIZ Comité Económico Estructurador
PS. DAVID F. HERREÑO Comité Jurídico Evaluador	PS. JORGE ALBERTO LAMUS ROJAS Comité Económico Evaluador

Coronel **RAÚL ANDRÉS RODRIGUEZ GALLEGÓ**
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación

Reviso: TE. DANIELA SANTAMARIA
Oficial Precontractual CENAC AVIACIÓN (E)

Vo. Bo: TC. HECTOR CRUZ
Oficial Contratación CENAC AVIACIÓN

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
AEROPUERTO EL DORADO PUERTA 6 HANGAR 19 - BOGOTÁ D.C.
No. del Conmutador (N/A)- No. de fax institucional (N/A)
cenacaviacionejercito@gmail.com - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA CONTABLE ESPECIALIZADA AVIACIÓN**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023180024839933**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

Bogotá, D.C, 2 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel
HECTOR GERMAN CRUZ LARA
Oficial de Contratación CENACAVI
Aeropuerto El Dorado puerta 6 vía CATAM Hangar 19
Bogotá.

Asunto: Posibles oferentes para adquisición de insumos de los talleres del BASPA N° 25.

Respetuosamente me permito enviar al Señor Teniente Coronel Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada Aviación, la recomendación de datos de los posibles oferentes para el proceso de **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS TALLERES DEL BASPA N° 25"**, una vez verificada nuestra base de datos y leído las especificaciones técnicas del plan de necesidades, se genera la siguiente recomendación para que sea empleada por el comité técnico, económico y jurídico, para que el comité económico evalúe el estudio de mercado.

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.
Correo institucional de la dependencia/unidad militar - ayucenacaviacion@buzonejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023180024839933**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

GLOBAL SUPPLIERS SAS	
GLOBAL SUPPLIERS SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo Sigla Cámara de comercio BOGOTÁ Identificación NIT 901146579-8	 No registra contratos realizados con la entidad Comunicación por mail con PATRICIA MARTINEZ
	ACERCA DE LA EMPRESA 4631 Comercio al por mayor de productos alimenticios 4642 Comercio al por mayor de prendas de vestir 1410 Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
Registro Mercantil Numero de Matricula 2505224 Último Año Renovado 2023 Fecha de Renovación 20230331 Fecha de Matricula 20180118 Fecha de Vigencia Indefinida Estado de la matrícula ACTIVA Tipo de Sociedad SOCIEDAD COMERCIAL Tipo de Organización SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS Categoría de la Matricula SOCIEDAD o PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL Fecha Última Actualización 20230803	DATOS DE LA EMPRESA Dir. CRA 80A No. 64 H - 66 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. Tel: 3003459481 - Cel: 3003459481 N/A comercial@globalsupplierssas.com globalsupplierssas@gmail.com NIT: 901146579-8

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
Bogotá - Cundinamarca.

Correo institucional de la dependencia/unidad militar - ayucenacaviacion@buzonejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023180024839933**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMGF-COADE-DICRE-CENAC-B-40.37

GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	
GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo. Sigla: Cámara de comercio: BOGOTÁ Identificación: NIT 900503116-1	 No registra contratos realizados con la entidad Comunicación por mail con LUZ ANGELICA CASTILLA CUELLAR
ACERCA DE LA EMPRESA	
4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados 4690 Comercio al por mayor no especializado 2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p. 3290 Otras industrias manufactureras n.c.p.	
DATOS DE LA EMPRESA	
Dir. Bogotá D.C. CR 57 A 5 B 53	
Tel: N/A - Cel: 3103094563 - 3018081124	
https://aressupplies.com/ gerencia@aressupplies.co aressupplieslicitaciones@gmail.com	
NIT: 900503116-1	

Respetuosamente,

Mayor **SILVIO ANDRES LONDOÑO ACEVEDO**
 Oficial de Planeación CENAC Aviación

Anexo: Plan de Necesidades (09 folios – 01 CD)

Elaboró: PS. Janneth Fuentes
 Asesora SIG CENACAVI

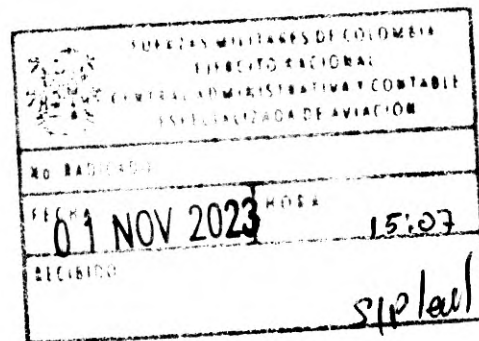
PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado Puerta 6 vía CATAM Hangar 19.
 Bogotá - Cundinamarca.
 Correo institucional de la dependencia/unidad militar - ayucenacaviacion@buzonejercito.mil.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No.25**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2023665023764593: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

Nilo, Cundinamarca. 17 de octubre de 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGU
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Bogotá, D.C..

Asunto: Entrega plan de necesidad adquisición de papelería BASPA 25

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, la documentación requerida por esa Dirección para dar inicio al proceso de contratación vigencia 2023, cuyo objeto es la "adquisición de Papelería del BASPA 25", por un valor de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CT (\$ 100.000.000,00), así:

CÓDIGO CCP	A-02-02-01-003-002.				
NOMBRE CÓDIGO	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				
BIEN O SERVICIO	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA BASPA25				
	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	N. CEDULA	CORREO	CELULAR
GERENTE PROYECTO.	TC. HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO	COMANDANTE BASPA 25	76393368	Helver.sanchez@buzonejercito.mil.co	3108181879
SUPERVISOR.	ST. DANIELA CATALINA MONTILLA PARRA	CDTE CP SEGURIDAD	1001167375	Daniela.montilla@buzonejercito.mil.co	3112048772
COMITÉ ESTRUCTURADOR	SS. CRISTIAN UNIGARRO ESTRADA	TECNICO ALSE	1086498532	Cristian.unigarro@buzonejercito.mil.co	3107309537
	CP. YORMAN SOLER TORRES	BOMBERO AERONAUTICO	1121883319	yorman.soler@buzonejercito.mil.co	3229446994
COMITÉ EVALUADOR	SP. JORGE MALLAMA RUALES	INSPECTOR ALSE-NVG	14699435	Jorge.mallama@buzonejercito.mil.co	3144408524
	SV. HERCEY PALACIOS SANCHEZ	TECNICO ARMAMENTO AEREO	80843984	Hercey.palacios@buzonejercito.mil.co	3214769069

Respetuosamente,

Teniente Coronel SANCHEZ ASTUDILLO HELVER
Comandante Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación N° 25 Gerente de Proyecto

Elaboró: Yorman Soler
Comité Estructurador

Elaboró: Cristian Unigarro
Comité Estructurador

ANEXO: Plan de Necesidad
Anexos soporte técnico
CD Plan de necesidades Excel
Solicitud de CDP
Plan de compras

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Nilo - Cundinamarca
BASPA25@buzonejercito.mil.co;





FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
DIVISION DE AVIACION ASALTO AEREO
BRIGADA DE AVIACION No25 MISIONES DE AVIACION
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No 25

COPIA: / DE /
FECHA: 26-oct-23
LUGAR: tolemaida

PLAN DE NECESIDADES 012559 QUEMITE EL BASPA No25 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS TALLERES DEL BASPA No.25.

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA NECESIDAD.

La Brigada de Aviación No 25 "Misiones de Aviación" y el Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No 25, para el cumplimiento de su misión, requiere suplir las necesidades de cada una de los talleres del BASPA 25 y en consecuencia debe adquirir PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, de la División de Aviación del Ejército y sus unidades para la vigencia 2023

2. MISIÓN

El Batallón de Apoyo y Servicio para la Aviación No 25, efectúa el apoyo logístico a las Unidades Tácticas de la Brigada de Aviación Ejército No 25 "Misiones de Aviación" y Brigada de Aviación No 33 "Movilidad y Maniobra", para garantizar el desarrollo de operaciones y misiones de Aviación.

3. EJECUCIÓN

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No. 25, en cumplimiento de los diferentes requerimientos y dinámica administrativa que demanda la misionalidad de la unidad, teniendo en cuenta que soporta gran parte los movimientos y procesos para la adquisición, almacenamiento, control y distribución de material de las diferentes unidades que conforman la División de Aviación Asalto Aéreo, se observa que no es suficiente los recursos asignados para cubrir todas las áreas o dependencias del BASPA25, generando traumatismo de los procesos administrativos.

Por lo anterior es de recabar que la unidad cuenta a parte de sus secciones de la plana mayor con diferentes talleres encargados de recibir, almacenar, controlar y distribuir material que le permite al personal de la DAVAA de acuerdo a su especialidad cumplir la misión.

En función a lo planteado los talleres del BASPA25, están clasificados según su especialidad en Armamento Aéreo, ALSE, Bomberos y ATSEP. Quienes desempeñan tramites y procesos administrativos a todas las unidades orgánicas de la DAVAA, como lo son asignación e inspección de casco de vuelo, lentes de visión nocturna, chalecos de supervivencia, asignación de equipo de vuelo (guantes, Nomex), asignación y recarga de extintores a todas las unidades operativas tanto de la Brigada 25, Brigada 32 y Brigada 33, asignación y mantenimiento de armamento aéreo y terrestre del personal y de las aeronaves, control de munición y de más actividades que generan un incrementando significativo al consumo de material tanto de papelería como de mantenimiento y aseo.

Por consiguiente, se contempla el presente plan como respuesta a la necesidad inmediata de la unidad previniendo el incumplimiento de la misión, traumatismos en el desarrollo de las actividades administrativas propias de la División de Aviación Asalto Aéreo, teniendo en cuenta que estos elementos son de primera necesidad y de uso permanente de las diferentes dependencias del BASPA 25.

El comité técnico estructurador en cabeza del gerente del proyecto, ha realizado una revisión del rubro para la adquisición de estos bienes y teniendo como base el catalogo de clasificación presupuestal del Ministerio de Hacienda, ha verificado que los bienes plasmados en las necesidades de la unidad se puedan adquirir a través de los mismos, lo anterior, con el fin de seguir las pautas del gobierno nacional en cuanto al comprometimiento de recursos públicos se requiere adquirir, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS

3.1.1 NECESIDAD PRESUPUESTAL

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
02-02-01-003-002	10	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	BASPA25	100%	\$ 100.000.000,00
TOTAL					\$ 100.000.000,00

3.1.2 RELACIONES BIENES Y SERVICIOS A ADQUIRIR

DESCRIPCIÓN: PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS					NOMBRE CUENTA							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO												
02-02-01-003-002					PASTA O PULPA , PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO			UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	3214808	PAPEL VINIPEL	ROLLO CALIBRE 8 DE 50 CMS ANCHO X 350 MTS -TRASPARENTE			RO	0	200	200	14111500	1224885	8135-00-044-3621
2	3214808	PAPEL VINIPEL	ROLLO CALIBRE 8 DE 30 CMS ANCHO X 200 MTS -TRASPARENTE			RO	0	200	200	14111500	1144198	8135-00-044-3621
3	3219998	LJJA No. 80	SE REQUIERE QUE SEA LJJA RESISTENTE AL AGUA CON GRAN FLEXIBILIDAD 100% CARBURO DE SILICIO CON PUEGOS ESTÁNDAR DE 9X11. PAQUETE POR 12 UNIDADES			C/U	0	50	50	27112700	1341883	5350-00-096-7815
4	3219998	LJJA No. 320	SE REQUIERE QUE SEA LJJA RESISTENTE AL AGUA CON GRAN FLEXIBILIDAD 100% CARBURO DE SILICIO CON PUEGOS ESTÁNDAR DE 9X11. POR 12 UNIDADES			C/U	0	50	50	27112700	1011407	5350-00-096-7815
5	3219998	LJJA No. 400	SE REQUIERE QUE SEA LJJA RESISTENTE AL AGUA CON GRAN FLEXIBILIDAD 100% CARBURO DE SILICIO CON PUEGOS ESTÁNDAR DE 9X11. POR 12 UNIDADES			C/U	0	145	145	27112700	1447313	5350-00-096-7815
6	3219998	LJJA No. 800	DIMENSIONES: 230MM DE ANCHO X 280MM DE LARGO. GRANO: 800. SOPORTE: PAPEL. AGENTE AGLOMERANTE: RESINA SINTÉTICA. TIPO DE GRANO: CARBURO DE SILICIO. REVESTIMIENTO: CERRADO. PRESENTACIÓN: CAJA X 50 UNIDS.			C/U	0	30	30	27112700	1747338	5350-00-096-7815
7	3212998	CARTULINA AMARILLA 1/8	MEDIDAS 35 CM X 25 CM X 0.3 CM EN EMPAQUES DE 100 UNIDADES			C/U	0	100	100	14111519	1269291	5350-00-096-7818
8	3212998	CARTULINA BLANCA POR 1/8	MEDIDAS 35 CM X 25 CM X 0.3 CM EN EMPAQUES DE 100 UNIDADES			C/U	0	100	100	14111519	1269289	5350-00-096-7817

9	3212998	CARTULINA ROJA POR OCTAVOS	MEDIDAS 35 CM X 25 CM X 0.3 CM EN EMPAQUES DE 100 UNIDADES	CAU	0	80	80	14111519	1328545	5350-00-098-7818
10	3212998	CARTULINA VERDE POR 1/8	MEDIDAS 35 CM X 25 CM X 0.3 CM EN EMPAQUES DE 100 UNIDADES	CAU	0	80	80	14111519	9201806	5350-00-098-7819
11	3212998	CARTULINA AZUL POR 1/8	MEDIDAS 35 CM X 25 CM X 0.3 CM EN EMPAQUES DE 100 UNIDADES	CAU	0	80	80	14111519	1591821	5350-00-098-7820
12	3215202	PAPEL BURBUJA	ROLLO DE 1 X 70 MTS	CAU	0	60	60	14121504	1021162	8135-00-584-2696
13	3215316	ARCHIVADORES AZ	Tamaño de las hojas: Carta Con anillos: Si Largo x Ancho: 23 cm x 31 cm Espesor: 6 mm Tipo de carpeta: Aceta Archivadora Material: Cartón Plástico	CAU	0	100	100	44122000	1447762	7110-21-888-4810
14	32701	LIBRO DE ACTAS	Libro de actas 100 folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 100 folios rayados	CAU	0	100	100	14111807	1342203	7610-00-092-4148
15	32701	LIBRO DE ACTAS	Libro de actas 200 folios Material Papel bond mínimo entre 56 a 60g, tapa en cartón plastificado Tamaño 32 a 34 cm largo por 20 a 23 de ancho para registro Contenido mínimo 200 folios rayados	CAU	0	100	100	14111807	1342365	7610-00-092-4148
16	32148	PAPEL ADHESIVO	FORMATO: TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO TEXTURA: LISO DE ALTO NIVEL IMPRESIÓN: ALTO CONTRASTE AL COLOR PRESENTACIÓN EN PAQUETES DE 10 UNIDADES.	CAU	0	70	70	60121120	1731390	8135-99-522-2386
17	32148	Papel contact transparente o plástico adhesivo	EL PAPEL CONTACT ORIGINAL AUTOADHESIVO CON UNA GRAN OPCIÓN PARA PROTEGER Y DECORAR DISTINTOS TIPOS DE OBJETOS Y MATERIALES, DE ALTA CALIDAD. ESTOS ROLLOS DE PVC ADHESIVOS TIENEN 45 CM DE ANCHO Y 20 METROS DE LARGO. ESTE PAPEL CONTIENE DOS CARAS, UNA ES DECORATIVA Y LA OTRA TIENE UNA CINTA POR UNO DE SUS LADOS, QUE AL DESPRENDERSE DEJA AL DESCUBIERTO UN PEGAMENTO QUE LE PERMITE ADHERIRSE DE MANERA FIRME Y UNIFORME A CUALQUIER SUPERFICIE.	CAU	0	20	20	60121120	1438338	8135-99-522-2386
18	3212801	Papel bond 60g carta caja x 10 resmas	Papel bond de 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1996 y la NTC 5397. Carta Resmas de 500 hojas	CAU	0	300	300	60121104	1410448	7530-00-008-4499
19	3212801	Papel bond 60g oficio caja x 10 resmas	Papel bond de 60g. El material debe cumplir con la NTC 4436:1996 y la NTC 5397. Oficio Resmas de 500 hojas	CAU	0	200	200	60121104	1410448	7530-00-008-4499
20	3212806	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca tipo propalcota	Cartulina blanca con recubrimiento que contiene pigmentos (carbonatos) y ligantes desde la fabricación; cara interna mate, cara externa brillante; de pH neutro, con reserva alcalina; gramaje de 320 g/m ² . El material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1996 y NTC 5397 respecto al material con el cual se elaboran las carpetas. Total - 69.5 cm de ancho y 69.5 cm de largo Base central - 22 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas laterales - 22 cm de ancho y 35 cm de largo ; 25.5 cm de ancho y 35 cm de largo Aletas superiores - 22.5 cm de ancho y 17 cm de largo Cubierta anterior y posterior con solapas laterales que doblan al interior Grasado para 4 pliegues sobre cada solapa y una distancia entre pliegue de 1 cm de pulpa blanca	CAU	0	1000	1000	44122003	1711119	5110-00-243-7965

3.1.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	CONDICIÓN	DESCRIPCIÓN
1	CONDICION	El Contratista debe suministrar los bienes (Elementos de Papelería) en óptima calidad y en condición de NUEVO, de forma tal que no se recibirán bienes usados, ni reconstruidos, y deberán estar protegidos con su respectivo embalaje.
2	EMPAQUE	Los productos deben entregarse debidamente empacados, sin ninguna clase de daños, rupturas, o alguna clase de defecto.
3	COSTOS	El contratista debe garantizar la disponibilidad de personal y de transporte para la entrega de los elementos los cuales deberán ser entregados Al supervisor del contrato a entera satisfacción, dichos costos deberán ser asumidos por cuenta y riesgo del contratista.
4	TRAZABILIDAD DE LOS ELEMENTOS Y COORDINACIONES ADMINISTRATIVAS	A. La especificación solicitada para cada elemento debe corresponder a lo solicitado en la descripción técnica del presente proceso. B. El contratista deberá garantizar la calidad de los elementos suministrados. C. El contratista debe contar con un coordinador con los medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos del supervisor del contrato.

5	LAS UNIDADES DE MEDIDA	Las unidades de medida de los elementos adquiridos son de obligatorio cumplimiento, lo anterior debido al estudio de mercado realizado y las necesidades de las unidades
---	------------------------	--

3.2. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución para el presente proceso será a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Art 41 de la Ley 80 de 1993 hasta 15 de DICIEMBRE del 2023

3.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega de los elementos objeto de la adquisición se realizará en el almacén de intendencia del Batallón de Apoyo y Servicios para la Aviación No.25 ubicado en Tolemaida (Nilo Cundinamarca).

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS

Ley 80 de 1993 Estatuto de Contratación
Ley 87 de 1993 Sistema de Control Interno y sus modificaciones
Ley 819 de 2003 Normas de Presupuesto, Responsabilidad y tren Fiscal
Decreto 2789/04 SIF Nación
Decreto 1062 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional
Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional
Directiva Estructural de Logística - Directiva Permanente de Adquisición de Bienes y Servicios No. 00194/2017
Catalogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Decreto 1072 de 2015 Decreto único reglamentario del sector Trabajo
Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
Resolución 1016 de 1989 Por el cual se define la política y se señalan los lineamientos generales para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional en el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional
Decreto 695 de 1983 Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional
Programa de Elementos de Protección Personal Uso y mantenimiento del ministerio de salud y protección social (4-4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6)
Manual ANSI Z359.1 2017 ANSI A10.32.200
MANUAL DE MANTENIMIENTO (DAOM001 DILLON AEREO)

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN

La ejecución del siguiente plan será hasta 3 meses después de la firma del contrato y acta de inicio. DEPLA - DAAVA, a través de la oficina planeación Brigada de Aviación N°25 centraliza el plan de necesidades y los envía a la CENAC correspondiente de acuerdo a los plazos estipulados por este Departamento.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO	SITUACIÓN
158- CENACAVIACION2019	\$230.604.216,00	SUMINISTRO STELAROFFICE TONER	Adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina para la central administrativa y contable especializada de aviación y sus unidades centralizadas en Bogotá y Tolemaida	Liquidado Acta N. 287580 del 18 de agosto 2020
103- CENACAVIACION2021	\$78.615.024,00	TAFINCO SA	Adquisición de papelería, útiles de escritorio y oficina para la central administrativa y contable especializada de aviación y sus unidades centralizadas en Bogotá y Tolemaida para la ejecución del año 2021	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN
099- CENACAVIACION2022	\$81.136.417,00	TAFINCO SA	ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA PARA LA EJECUCION DEL AÑO 2022	EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN

7. FIRMAS

AUTENTICA:

Teniente Coronel ~~SANTOS CASTILLO HELVER~~
Gerente del Proyecto

Teniente Coronel ~~JAVIER ANTONIO MARTINEZ CHAMORRO~~
Oficial Planeación BRIA/25

Sargento Segundo ~~CRISTIAN LUGARRO~~
Comité técnico Estructurador

Cabo primero ~~JOSE YORMAN~~
Comité técnico Estructurador





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACIÓN No 25**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2022665023085663: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-PLANEACIÓN-29.57

Nilo, Cundinamarca. 24 de Octubre de 2023.

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEG0
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud expedición CDP

Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel DIRECTOR CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN, la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al plan anual de adquisiciones 2023, así:

REC	C/R	RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	OBJETO	VALOR CDP
10	ORD	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LOS TALLERES DEL BASPA No.25.	\$ 100.000.000
TOTAL					\$ 100.000.000

GERENTE DE PROYECTO	TC. HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO	No CC	No CELULAR	CORREO
		76393368	3108181879	helver.sanchez@buzonejercito.mil.co
SUPERVISOR	ST. DANIELA CATALINA MONTILLA PARRA	1001167375	3112048772	Daniela.montilla@buzonejercito.mil.co
COMITÉ ESTRUCTURADOR	SS. CRISTIAN UNIGARRO ESTRADA	1086498532	3107309537	Cristian.unigarro@buzonejercito.co
	CP. YORMAN SOLER TORRES	1121883319	3229446994	yorman.soler@buzonejercito.mil.co
COMITÉ EVALUADOR	SV. JORGE MALLAMA RUALES	14699435	3144408524	Jorge.mallama@buzonejercito.mil.co
	SV. HERCEY PALACIOS SANCHEZ	80843984	3214769069	Hercey.palacios@buzonejercito.mil.co

Respetuosamente,

Teniente Coronel HELVER MAURICIO SANCHEZ ASTUDILLO
Gerente del Proyecto

Revisó: M.Y. Diego Mejía
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Revisó: TC Mario Montes Camelo
Oficial Planeación Estratégica DAVAA

Revisó: TC Nino Salazar Mauricio
Área Funcional D4

Vo.Bo: CR Cesar Augusto Rojas Duarte
Segundo Comandante DAVAA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Nilo - Cundinamarca

BASPA25@buzonejercito.mil.co:



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO**

Bogotá, D.C, 1 de Noviembre de 2023

PLAN DE COMPRAS

La anterior certificación se da, con el fin de iniciar los trámites correspondientes del proceso de selección objetiva del proveedor que suministre bienes y/o servicios requeridos para División de Aviación Asalto Aéreo, Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación y sus Unidades centralizadas para su funcionamiento.

No.	TIPO DE GASTO	ASG. INT.	CTA. PROG.	BUSQUENTA SUBPROY.	OBJETO / PROYECTO	ORDINAL	SUBPROY.	REC.	SITUACIÓN	RUERO	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR ORIGINAL CDP
1	A	64	02	02	01	003	002	10	CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	ADQUISICION DE INSUMOS DE OS TALLERES DEL BASPA25	100.000.000,00
TOTAL												100.000.000,00

Por lo anterior se certifica que una vez revisado el plan de adquisiciones de la vigencia 2023, la necesidad planteada en el presente documento se encuentra incluido y autorizado para su adquisición.

Respetuosamente,

Teniente Coronel MARIO ENRIQUE CIFUENTES CAMELO
Oficial de Planeación Estratégica División de Aviación Asalto Aéreo

Elaboró: **M. DIEGO MEJIA**
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

Revisó: **TC. JAIR ANTONIO**
Oficial Planeación Presupuestal DAVAA

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Campo Aéreo del Ejército "Jose Joaquín Matallana Bermúdez"
davaa@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



906310-1



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LA AVIACION No.25**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

Fuerte Militar de Tolemaida, 23 octubre 2023

Señor Coronel
RAUL ANDRES RODRIGUEZ GALLEGO
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional, Entrada No.6, Vía CATAM.
Bogotá, D.C.

Asunto: Documento soporte

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Documento soporte estudio previo proceso **ADQUISICION DE PAPELERIA BASPA No. 25**

1. DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO

En Cumplimiento de lo dispuesto 2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 del 2015 y la respectiva guía para la elaboración de estudios de sector G-EES-02M expedido por Colombia Compra Eficiente, en donde se estipula que es de deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector, para lo cual se analiza la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional técnica y de análisis del riesgo.

Se llama papelería al establecimiento comercial en la cual se venden objetos e insumos para las oficinas, para estudiantes, entre otros interesados. Es decir, la papelería nos ofrece, nos vende, todos aquellos productos y elementos que, en la oficina, en la escuela y hasta en la casa nos permitirán escribir documentos, modificarlos, transcribirlos, resaltarles aquellas cuestiones fundamentales, entre otras cuestiones.

Existen dos tipos de papelería, las distribuidoras, que son aquellas que abastecen a otras papelerías, pero de menor envergadura, por ejemplo, aquellas mas pequeñas que se encuentren establecidas en barrios alejados o pequeños, y luego nos podremos encontrar con el otro tipo, que son las papelerías de cualquier nivel, ama de casa u oficinista pueda llegar a demandar.



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

En tanto, entre los insumos, como mencionábamos son muchos y de lo mas variado también: bolígrafos, marcadores, resaltadores, hojas, cuadernos, carpetas, cartucheras, sobres, gomas, etiquetas, folders, tijeras, cartulina, juegos de geometría, reglas, compas, mapas, esquemas, calcomanías y accesorios típicos de escritorio y de uso de oficina, aunque también suelen emplearse tanto en la escuela como en la casa, tales como: engrapadora, grapas, clips, perforadora, calculadora y agendas.

En la actualidad, como consecuencia de la nueva competencia que ejercen especialmente los supermercados que también ofrecen artículos típicos de papelería, es que el negocio se ha diversificado y también ha sumado nuevos servicios y variantes, entre ellas: servicio de fax, scanner, plotter, entre otros.

Así mismo, la principal materia prima en la fabricación de artículos de papelería es la celulosa proveniente de papel reciclado o de pulpa de fibras vegetales extraídas de madera p del bagazo de caña de azúcar.

Los útiles de oficina incluyen una amplia variedad de productos como bolígrafos, grapadoras, marcadores, almohadillas, bisturís, tinta entre otros. Las materias primas mas comunes en la fabricación de útiles de oficina incluyen variedades de plástico y metal.

Respecto a las nuevas tecnologías en la fabricación de elementos de papelería, vale la pena remitirse al sector papelerero europeo que trabaja en un nuevo concepto tecnológico que le permita fabricar celulosa con un mínimo de energía, emisiones y residuos, aprendiendo del comportamiento de las plantas

Finalmente y teniendo en cuenta que hay mas de 500 tipos de papeles diferentes, para un sinfín de aplicaciones y esa gran variedad de productos papeleros es fruto de su constante adaptación a nuevos usos, de una constante innovación.

2. RIESGOS TÉCNICOS

Nº	1	2	3	4
CLASE	ESPECIFICO	ESPECIFICO	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO	INTERNO	INTERNO	INTERNO
ETAPA	PLANEACION	SELECCION	CONTRATACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Nilo - Cundinamarca

BASPA25@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

DESCRIPCIÓN	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE MERCAD	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJO	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE ENTREGU EN EN LOS TIEMPOS ESTIPULADOS LOS BIENES
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	EL PRECIO DE REFERENCIA NO CORRESPONDA AL PRECIO REAL DEL MERCADO	DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN O UNA ADJUDICACIÓN CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO	QUE NO SE SUSCRIBA EL CONTRATO	QUE NO SE PUEDAN RECIBIR LOS BIENES A SATISFACCIÓN, DE MORA EN LA EJECUCIÓN
PROBABILIDAD	2	2	1	1
IMPACTO	1	1	1	1
VALORACIÓN DEL RIESGO	3	3	2	2
CATEGORÍA	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	COMITES ESTRUCTURADOR	OFERENTE	CONTRATISTA	ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	VERIFICAR LA PROYECCIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA	POR PARTE DEL PROPONENTE, REALIZAR UNA PROYECCIÓN REAL DE PRECIOS, ANALIZANDO COSTOS, GASTOS, UTILIDAD RAZONABLE Y DEMÁS VARIABLES. REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE LOS PROPONENTES Y EN CASO DE DETECTARSE UN PRECIO	APLICAR LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. REALIZAR EL DEBIDO PROCESO Y ADJUDICARLO AL SIGUIENTE PROPONENTE SEGÚN EL ORDEN DE ELEGIBILIDA.	CONCILIACION CON EL CONTRATISTA MIENTRAS SE SITUAN LOS PRESUPUESTOS REQUERIDOS

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Nilo – Cundinamarca

BASPA25@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

			ARTIFICIALMENTE BAJO HACER EL REQUERIMIENTO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN CONTRACTUAL.		
IMPACTO DESPUÉS DEL	PROBABILIDAD	1	1	1	1

Nº		1	2	3	4
TRATAMIENTO	IMPACTO	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	3
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		NO	NO	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		LOS COMITES ESTRUCTURADORES	LOS COMITES EVALUADORES	LOS COMITES EVALUADORES	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE	UNA VEZ SE IDENTIFIQUE
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		ANTES DE LA EJECUCIÓN	ANTES DE LA EJECUCIÓN	HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	DURANTE LA EJECUCIÓN
24	COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON VERIFICACIÓN DE COMITES ESTRUCTURADORES.	CON VERIFICACIÓN DE COMITES EVALUADORES	CON LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO POR PARTE DEL GERENTE DE PROYECTO	DURANTE LA PRESTACIÓN DE LOS BIENES
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	EN LA ESTRUCTURACIÓN	DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN	EN EL PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	MENSUAL

3. GARANTIA TECNICA

El contratista debe garantizar que los bienes objeto del presente proceso deben ser ofertados en condición "nuevo". El contratista deberá aportar, la ficha técnica en original de los bienes ofertados, en la cual se indique, referencia, normas que cumple para aquellos elementos a los que aplique.

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Nilo - Cundinamarca

BASPA25@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

ORIGINALIDAD DE LOS PRODUCTOS

- El contratista debe presentar certificación del fabricante de cada uno de los elementos adquirir dentro de su oferta. Con el fin de garantizar la autenticidad del suministro y la calidad de los bienes.

EMPAQUE Y EMBALAJE

El contratista debe entregar los insumos debidamente empacados y embalados de forma que los protejan durante su transporte y almacenamiento. Adicionalmente deben cumplir con los protocolos establecidos de seguridad y cuidado en el manejo de los mismos.

ROTULADO

El contratista debe entregar los insumos con empaque claramente legible, sin manchado y debe contener:

- Nombre del Elemento
- Nombre o código Dane del fabricante
- Información de cuidados y advertencias
- Sellos de autenticidad emitidos por los entes de control según aplique.
- La fecha de vencimiento no inferior a 1 año.

El oferente debe brindar garantía técnica mínima que debe ser igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, para cada uno de los bienes ofertados, suscrito por el representante legal o quien haga sus veces. El Contratista se compromete a prestar garantía técnica cumpliendo con los siguientes requisitos:

Que ampare la calidad de los bienes ofrecido durante el contrato.

Que ampare la especificación técnica del bien ofrecido

Que la garantía del bien sea por el término de ejecución. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen Deberá asumirlos el contratista, quien se compromete para con el MDN-Ejército Nacional-CENAC AVIACIÓN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

Nota: para los bienes requeridos en el acápite de especificaciones técnicas, la garantía será de un (1) año, contado a partir del recibo a satisfacción.

4. TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA

El termino de respuesta de la garantía técnica, se debe realizar en un tiempo no mayor a 10 días calendario para todos los bienes requeridos en el presente proceso

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Niño – Cundinamarca

BASPA25@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

de contractual, el termino será contado a partir de la notificación por escrito al contratista por parte del supervisor del contrato, dicho incumplimiento dentro de los tiempos estipulados acarreará las sanciones pertinentes.

Nota: La garantía Técnica y el término de respuesta de la garantía Técnica debe allegarse adjunto a la propuesta, debidamente suscrito por el proponente.

Nota: el oferente está en la obligación de cargar en el secop II todos los documentos requeridos por la entidad, debidamente suscritos por el representante legal (si aplica).

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de sus obligaciones que tengan relación directa con el cumplimiento de la garantía técnica y el término de respuesta. Los servicios se entregarán en las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se prestó el servicio

NOTA: LA GARANTIA TÉCNICA Y EL TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA DEBE ADJUNTARSE EN DOCUMENTO SEPARADO A LA PROPUESTA, Y DEBIDAMENTE CARGADO EN EL SECOP II.

EL OFERENTE ESTA EN LA OBLIGACIÓN DE CARGAR EN EL SECOP II TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL (SI APLICA). EN CASO DE QUE EL OFERENTE NO PUEDA ACCEDER A LA PLATAFORMA DEL SECOP II, PODRA ENVIAR SU OFERTA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO INFOAVIACION@CENAC.MIL.CO SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN EL PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II

5. NORMAS TECNICAS

- Decreto 1072 de 2015 Decreto único reglamentario del sector Trabajo
- Ley 9 de 1979 Por la cual se dictan Medidas Sanitarias
- Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000 Por el cual se estructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional
- Resolución 1016 de 1989 Por el cual se define la política y se señalan los lineamientos generales para el desarrollo del programa de Salud Ocupacional en el Ministerio de Defensa Nacional, Fuerzas Militares y Policía Nacional
- Decreto 695 de 1983 Por el cual se determina el material de guerra o reservado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.
- Programa de Elementos de Protección Personal Uso y mantenimiento del ministerio de salud y protección social (4-4.2,4.3,4.4,4.5,4.6)

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Nilo - Cundinamarca

BASPA25@buzonejercito.mil.co



Al contestar, cite este número

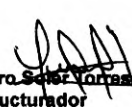
Radicado No. **2023665023763673**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV25-BASPA25-29.61

- ANSI Z359.1 2017 ANSI A10.32,200

Atentamente,


Teniente Coronel SANCHEZ ASTUDILLO HELVER
Gerente del Proyecto
Helver.sanchez@buzonejercito.mil.co
3108181879


Sargento Segundo Unigarro Estrada Cristian
Comité Estructurador
cristian.unigarro@buzonejercito.mil.co
3107309537


Cabo Primero Soler Yorman Yorman
Comité Estructurador
Yorman.soler@buzonejercito.mil.co
3058654179

EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD
Nilo – Cundinamarca
BASPA25@buzonejercito.mil.co: